

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2011

Nº: 8 MES: SEPTIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONTIENE: -Asistencia
-Citación
-Versión Taquigráfica
-Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período



CANELONES

Canelones, 27 de septiembre de 2011.

XLVII LEGISLATURA

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE: EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.....	5
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	6
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.....	13
4.-	SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONTRAER CRÉDITO CON BANCO DE PLAZA. - Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....	14
5.-	CONGRATULACIONES POR LA DONACIÓN DEL PABELLÓN	

NACIONAL Y LA BANDERA DE CANELONES PARA LA PLAZOLETA UBICADA EN LA AVENIDA ARTIGAS Y LA CALLE JOSÉ ALONSO Y TRELLES DE LA LOCALIDAD DE TALA.

- Exposición presentada por varios ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.....46

6.- CONGRATULACIONES POR LA DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE GENERAL LÍBER SEREGNI A LA RUTA INTERBALNEARIA.

- Exposición presentada por varios ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

- Se vota afirmativamente la solicitud relativa a hacer llegar esta manifestación a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, al señor Intendente de Canelones y al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas..... 48

7.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARTA RETCHE.

-Exposición presentada por varios ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.....51

8.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA HERMANA DEL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

- Exposición presentada por varios ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

- Se vota afirmativamente el envío de esta manifestación al señor edil y a su familia.....53

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COMOVI EL PADRÓN 847 DE LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,

LOCALIDAD CATASTRAL SOCA.

- Se votan afirmativamente los informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1 y la aplicación de la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.....56

10.- MINUTO DE SILENCIO.

- Realización de un minuto de silencio en homenaje a las personas fallecidas mencionadas en las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno..... 58

11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....59



1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 23 de setiembre de 2011.

Citación N° 8/2011.

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 27 de setiembre del corriente a las 18:30 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno) y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONTRAER CRÉDITO CON BANCO DE PLAZA.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 1324/11) (Entr.3314/11) (Exp. 2011-81-1010-01109) (Rep. 8).

2) **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS CO.MO.VI., EL PADRÓN 847 DE LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA.** Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 8/10) (Entr. 3212/11) (Exp. 2007-81-1090-00230) (Rep. 8).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 8
CITACIÓN N° 8
SESIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PUNTO 1

Canelones, 26 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1324/11 ENTRADA: 3314/11 EXPEDIENTE: 2011-81-1010-01109

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para contraer el crédito aprobado por el Banco Bandes Uruguay S.A. a favor de la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: I) que por Resolución 11/0444 de fecha 24/8/2011 se solicitó anuencia para: a) adquirir los inmuebles padrones 5161, 5162, 5160, 5166 y 5154 ubicados en zona suburbana de la localidad catastral Pando y b) ceder el uso y goce de los referidos bienes por 40 años al Promotor Industrial, para instalar y poner en funcionamiento un Parque Industrial en la ciudad de Pando de acuerdo con la Ley 17.547 y Decreto Reglamentario 524/05, con la facultad de ceder en arrendamiento, uso o concesión a las empresas que se instalen en el Parque, en las condiciones que surgen de los documentos suscriptos;

II) que por Resolución 839 de fecha 29/8/11 de esta Junta Departamental se concedió la anuencia requerida;

III) que por Resolución 11/04586 de fecha 5/9/11 se dio cumplimiento a la misma;

IV) que a su vez el Ejecutivo solicitó un crédito por la suma de U\$S 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil) a un Banco de plaza, para abonar el precio de la adquisición de los inmuebles referidos, para lo que se cuenta con plazos según surge de los documentos oportunamente firmados anexados al presente expediente;

V) que el Banco aprobó el crédito solicitado en las condiciones que se detallan en su nota de fecha 16/9/11, referencia 106/2011-01 que se encuentra anexa a la actuación 7 del citado expediente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 301 de la Constitución de la República, adelantando la aprobación de este Órgano Legislativo referente a la asistencia crediticia concedida por parte del Banco Bandes Uruguay S.A.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 301 de la Constitución de la República, adelantando la aprobación de este Órgano Legislativo referente a la asistencia crediticia concedida por parte del Banco Bandes Uruguay S.A.

2.- **Regístrese**, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.
Presidente ad Hoc.

MIGUEL BENGASI.

VICENTE SILVERA.

NOEMÍ REYMUNDO.

UBALDO AITA.

TABARÉ COSTA.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 2

Canelones, 14 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 8/10

Exp.: 2007-81-1090-00230

Entrada: 3212/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para desafectar del uso público y enajenar a título oneroso a favor de la Cooperativa de Viviendas COMOVI, el Padrón 847 con una superficie de 6960 metros, antes Padrón 6129 en mayor área, ubicado en zona suburbana de la localidad catastral Soca, 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el valor de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro equivalente a Unidades Reajustables 687,5769.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 09/01932 se dispuso la firma de un contrato de comodato cediendo el predio a la referida Cooperativa hasta la finalización de ese período de Gobierno, para luego enajenarlo por su valor de tasación una vez que la Cooperativa obtuviera el préstamo correspondiente; luego por Resolución 10/01191 se solicitó anuencia a esta Corporación para extender el comodato a dos años a partir del 8/7/10, anuencia que fue otorgada por Resolución N° 3623 del 5/7/10 de este Legislativo y dado el cúmplase por Resolución N° 10/05126 del Ejecutivo Departamental;

II) que la superficie otorgada entonces en comodato fue de 7.500 metros, área que fue tasada por la Dirección de Catastro en Unidades Reajustables 740,9234, surgiendo luego de la mensura definitiva efectuada por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, que la superficie real a ceder es de 6.960 metros, por lo cual, de acuerdo a los informes técnicos que surgen del expediente, la tasación del predio Padrón actual 847 con una superficie de 6.960 metros a enajenar a la Cooperativa, equivale a Unidades Reajustables 687,5769.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado, previo pase por la Comisión Permanente N° 1 a efectos que se expida en materia de su competencia.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5:

RESUELVE:

I. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público y enajenar a título oneroso a favor de la Cooperativa de Viviendas COMOVI, el Padrón 847 con una superficie de 6960 metros, antes Padrón 6129 en mayor área, ubicado en zona suburbana de la localidad catastral Soca, 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el valor de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro equivalente a Unidades Reajustables 687,5769.

2. *PASEN* los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 1 a efectos de que se expida en materia de su competencia.

3 *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 19 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 8/10 ENTRADA: 3212/11 EXPEDIENTE: 2007-81-1090-00230

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para desafectar del uso público y enajenar a título oneroso a favor de la Cooperativa de Viviendas COMOVI, el Padrón 847 con una superficie de 6960 metros, antes Padrón 6129 en mayor área, ubicado en zona suburbana de la localidad catastral Soca, 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el valor de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro equivalente a Unidades Reajustables 687,5769.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 09/01932 se dispuso la firma de un contrato de comodato cediendo el predio a la referida Cooperativa hasta la finalización de ese período de Gobierno, para luego enajenarlo por su valor de tasación una vez que la Cooperativa obtuviera el préstamo correspondiente; luego por Resolución 10/01191 se solicitó anuencia a esta Corporación para extender el comodato a dos años a partir del 8/7/10, anuencia que fue otorgada por Resolución N° 3623 del 5/7/10 de este Legislativo y dado el cúmplase por Resolución N° 10/05126 del Ejecutivo Departamental;

II) que la superficie otorgada entonces en comodato fue de 7.500 metros, área que fue tasada por la Dirección de Catastro en Unidades Reajustables 740,9234, surgiendo luego de la mensura definitiva efectuada por el Agrimensor Fernando Ospitaleche, que la superficie real a ceder es de 6.960 metros, por lo cual, de acuerdo a los informes técnicos que surgen del expediente, la tasación del predio Padrón actual 847 con una superficie de 6.960 metros a enajenar a la Cooperativa, equivale a Unidades Reajustables 687,5769.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Permanente N° 5 y esta Asesora comparten lo propuesto;

II) que en consecuencia se entiende pertinente conceder la anuencia correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público y enajenar a título oneroso a favor de la Cooperativa de Viviendas COMOVI, el Padrón 847 con una superficie de 6960 metros, antes Padrón 6129 en mayor área, ubicado en zona suburbana de la localidad catastral Soca, 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el valor de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro equivalente a Unidades Reajustables 687,5769.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO: 9/9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

UBALDO AITA.

MIGUEL BENGASI.

AUREL LARRAÑAGA.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

RICARDO GARCÍA.

CARMELO CAPOZZOLI.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Por tratarse de una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono sesionar hasta la hora 20:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que los señores ediles contamos con el repartido respectivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONTRAER CRÉDITO
CON BANCO DE PLAZA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONTRAER CRÉDITO CON BANCO DE PLAZA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 1324/11) (Entr.3314/11) (Exp. 2011-81-1010-01109) (Rep. 8).

En discusión.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

23 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 18:47)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:44)

Continúa en discusión el asunto que figura en 1° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Continúa en consideración el asunto que figura en 1º término del Orden del Día.

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: este asunto que en el día de hoy nos convoca en sesión extraordinaria refiere a una solicitud de anuencia de la Intendencia para contraer un préstamo para un fin específico.

En primer lugar, tengo que comentar que no me parece bien que los señores ediles que hoy están presentes en Sala y que tienen que votar este tema tan importante no cuenten con un repartido de las condiciones del préstamo. Yo sí tengo esa información porque trabajé en la Comisión Permanente N°1 en el día de ayer. Éste es un fundamento del cual ahora vamos a hablar, y si es responsabilidad de la Comisión que integro, también asumo las responsabilidades porque esto no puede suceder. No es suficiente que nueve ediles solamente hayan accedido a la información completa.

Justamente ayer, cuando comenzamos a analizar este tema en la Comisión, la primera palabra que utilizamos fue “precariedad”, por la forma precaria en que fue tratado este tema. ¿Por qué decimos precaria? Porque consideramos que para el análisis de un tema muy importante, un tema de futuro, que tiene un enfoque social muy determinante, como hemos escuchado decir, es bueno contar con más elementos que los que se nos presentaron en la Comisión.

No es fácil para aquellos que tienen que representar a los vecinos del departamento defender la utilización de sus tributos sin tener elementos para poder analizar en profundidad y con seriedad un tema, que los ayude a por lo menos hacerse una idea de lo que se está hablando.

Primero se nos presenta un acuerdo para hacer un boleto de reserva y ahora se nos solicita anuencia para contraer un préstamo, pero del proyecto no conocemos nada. En la primera instancia, supusimos que el oficialismo, parte interesada en este tema, iba a propiciar por lo menos la intervención del algún director del Gobierno Departamental para que nos explicara de qué se trataba este tema.

En la anterior sesión se votó el boleto de reserva, pero les recuerdo que se votó en bloque con otros temas y nadie habló sobre él. Ayer, en la Comisión, tuvimos un buen diálogo respecto al tema; la verdad es que fue muy lindo el trabajo que se realizó, de debate sobre todo, para poder interiorizarnos del tema. Pero estoy completamente convencido y seguro de que acá nadie, o por lo menos la gran mayoría, conoce en profundidad de qué se trata este proyecto, porque nadie, nadie interesado en él, lo ha venido a explicar. Es precario. Esa es la fundamentación de la utilización de esa palabra. Es precaria la información. Pero este tren no para, hay que seguir, hay que arreglárselas como uno pueda y tratar de hacer las cosas lo mejor posible.

Desde que empezó este período de gobierno, nuestro sector político, más allá del partido, les ha prestado a los asuntos financieros y económicos del Gobierno Departamental la atención que merecen. Y, en base a esa política que hemos llevado adelante y que hemos reclamado, tenemos que seguir caminando, más allá de que a veces algunos sentimientos nos puedan desviar.

Nos debemos a los vecinos del departamento, y eso nos genera la obligación de no frenarnos, desde ningún punto de vista, de seguir reclamando qué es lo mejor y qué es lo que se debe hacer.

Nunca nos imaginamos que en la situación actual que vive el departamento, con las carencias que tiene, con los temas que debe solucionar, hoy, el Gobierno Departamental esté solicitando un préstamo para otorgarle a un privado una zona del departamento para que trabaje y genere un lucro propio. Hasta el día de la fecha no conozco, no tengo ningún antecedente sobre alguna situación similar.

Hoy la Intendencia nos pide anuencia para solicitar US\$1:500.000 solamente para entregarle la llave a alguien para que realice allí un emprendimiento. Con esos parámetros, nos resulta inconveniente. Si 20 días atrás, o menos, se votó la anuencia para solicitar un préstamo —porque no tenemos dinero, para tener liquidez y para sustentar las urgencias del Gobierno Departamental— y nosotros no lo votamos, sería incoherente nuestro proceder si hoy votáramos la anuencia para obtener un préstamo que ni siquiera es para la Intendencia.

Más allá de que más adelante se nos pueda decir que el 0,14% va a ser la contraprestación de tal, tal, tal..., yo me tengo que remitir a lo básico.

Nuestra agrupación quiere que haya más fuentes de trabajo, quiere que haya industrialización y que se apoyen todos esos emprendimientos, pero no de esta forma. Sí hay que promocionar, sí hay que acompañar, pero no comprar algo que no va a ser de nosotros. La Intendencia se tiene que dedicar a administrar los tributos de los vecinos, y los vecinos no pagan tributos para que se haga este tipo de negocios. Los vecinos pagan tributos para que se hagan otras cosas.

Estar en desacuerdo con esto no significa que no se quiera que haya más empleo, que no se quiera que haya industrialización o que no se quieran solucionar los problemas. No, al contrario. Se equivocarían si nos achacaran esas cosas. No es ese el punto, sino la conveniencia o inconveniencia de este tema, de cómo se maneja.

El año pasado se comenzó a conversar sobre un tema a nivel nacional: una ley de asociación público-privada. Si mal no recuerdo, era para realizar obras de infraestructura. Quizás “aterrizar” eso respecto a este tema no sea exacto, pero podemos encontrar similitudes. Recuerdo haber escuchado a gente del Partido Comunista decir que en ese proyecto de ley no regían los principios de equidad para la selección de quienes tenían que llevar adelante los emprendimientos. No sé si para este emprendimiento se llamó a interesados ni si se aplicó el principio de equidad en la selección de éste.

Recuerdo que desde el Espacio 609 y desde el socialismo se decía que este tipo de asociación podía generar hasta tráfico de influencias. No es que pretenda “aterrizarlo” acá, reitero, pero puede haber similitudes.

Esto es inconveniente porque pone en riesgo la imagen política del Gobierno Departamental, algo que hasta el momento, en siete años, nunca había sucedido. La pone en riesgo porque por primera vez aquellos que durante muchos años fueron contrarios a este tipo de prácticas, hoy las apoyan. Hoy la Intendencia sale a comprar algo y a poner US\$2:000.000 —intereses incluidos— para un emprendimiento privado.

No podemos acompañar esto desde nuestro sector porque nos desviaríamos de un proyecto que tenemos, que estamos formando y que venimos predicando día a día políticamente en este departamento respecto a que la Intendencia no tiene que estar...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: decíamos que no podemos desviarnos de ese curso. No puede ser negro hace quince días y blanco hoy. Es más de lo mismo. Y acá hay una equivocación tácita; la Intendencia se está equivocando y está poniendo en riesgo muchas cosas que uno pensaba que las tenía bien atendidas, pero que a partir de hoy no las va a tener.

A pocos días de iniciar esta legislatura, votamos el primer préstamo del Banco de la República —la renovación de la línea crediticia—, y se aprobó por unanimidad. Si mal no recuerdo, al fundar el voto, algún edil del oficialismo habló de disciplina partidaria. Hace unos días, cuando se votó el segundo préstamo —que implica más endeudamiento, problemas de liquidez, problemas de dinero, problemas de financiamiento y de sustentabilidad para la infraestructura que hoy posee la Intendencia—, éste ya no se aprobó por unanimidad. Nosotros no podíamos acompañarlo porque nos parecía inconveniente seguir dando ese tipo de apoyo cuando no veíamos cambios en cuanto a la administración y a los destinos que se le dan en esta Administración a las entradas de dinero. Y hoy debemos ir en el mismo sentido. No nos podemos desviar. No podemos admitir que se pida un préstamo para este tipo de emprendimientos. Hoy, esto es un penal en contra nunca pensado. No tiene nada que ver con generar más fuentes de trabajo ni más industrialización. Estos no son los caminos que hay que recorrer; no es lo que la Intendencia tiene que atender ni es la forma. Sí tiene que apoyar, sí tiene que acompañar, sí tiene que promocionar el departamento, sí tiene que tener una política exterior para que vengan industrias a establecerse en este país, pero no tiene que comprarles terrenos ni a Juancito ni a José ni a María para que hagan emprendimientos. Porque, si no, mañana van a aparecer diez Juancitos con proyectos, no se va a poder comprar terrenos para los diez Juancitos, y la cosa se va a convertir en algo que no es conveniente

para nosotros ni para los vecinos de nuestro departamento, quienes tributan para tener servicios y no para este tipo de negociados.

Creo que a partir de hoy la imagen política del departamento cambia; no es la imagen que debe tener un gobierno. Nosotros estaremos muy atentos y seguiremos de cerca este emprendimiento porque es realmente inconveniente.

Gracias.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: lo que vamos a expresar en nuestra intervención va a diferir de lo que nuestro compañero estaba diciendo hasta el momento. Y eso es bueno, porque por lo menos en partidos democráticos —creo yo— no siempre debe haber unanimidad de criterios, y ellos se nutren de la diversidad de esos criterios y esos matices.

A nosotros nos comprenden las generales la ley en el sentido de que nuestro representante nacional —todos saben de quién hablo— ha ayudado mucho en la facilitación para que este emprendimiento hoy esté siendo una realidad. Una facilitación que ha implicado varias cosas; por sobre todas, mucho trabajo, porque hay que articular con privados, hay que articular con entes a nivel nacional, hay que articular —a través de los organismos internacionales— la cooperación necesaria de los inversores. Pero por sobre todas las cosas —más allá de las horas de trabajo que ello lleva—, hay que sopesar en la balanza, por un lado, el hecho de hacer lo que uno entiende que es lo mejor para el bien común, y, por otro, la identificación que tiene el actor como opositor. ¿A qué me refiero? A que a veces es muy difícil desprenderse del estereotipo de opositor para ir en pro y en beneficio del bien común y del bien social; más aún cuando se trata de una zona estratégica como lo es la de Pando. Una zona cuya realidad social y laboral de hoy todos conocemos, porque han caído grandes empresas y, lamentablemente, por inoperancia de los gobiernos nacionales, departamentales, o de quien sea, no se ha podido levantar esa gran fuente laboral que daba trabajo a muchas personas de Pando y Empalme Olmos.

Entonces— como decíamos al principio—, aparecen esos actores: los que no se ponen la camiseta de opositores ni de oficialistas; se ponen la camiseta de la gente y tratan, justamente —a través de sus características y de su lugar como representantes—, de articular con creatividad, con innovación y con ganas para que emprendimientos como éstos se lleven a cabo.

En primer lugar, quería destacar eso. Me siento orgulloso de pertenecer a la agrupación que, a través de sus representantes, ha articulado en todo lo que ha podido para que este emprendimiento se lleve a cabo.

Por otra parte, me gustaría hablar de coherencia.

Semanas atrás no acompañamos un préstamo que nuevamente la Intendencia departamental quería contraer, porque entendíamos que ya le habíamos dado la carta de crédito para el operativo funcional, y que, si ahora se estaba pidiendo otra línea de crédito, era por ineficacia, por falta de eficiencia del equipo económico para, por ejemplo, establecer un buen calendario de pagos; para, por ejemplo, establecer un buen flujo de caja. A un año de haber asumido, eso se podía haber establecido perfectamente para no tener que contraer un nuevo crédito para gastos.

Este caso es totalmente diferente; por lo tanto, en ningún momento me voy a cuestionar si voy a ser o no coherente en votar o en apoyar este préstamo. En realidad, apoyar este préstamo no es apoyar un préstamo, es apoyar fuentes laborales, es apoyar la reactivación de una zona que lo necesita, es apoyar un mecanismo creativo e innovador que la Intendencia, de alguna manera, esta propiciando.

¿Por qué digo innovador? Porque, en realidad, ya se ha votado la instalación de varios parques industriales, ya se han hecho varios emprendimientos en los que el agente administrador y protagonista es la Intendencia Departamental; y nosotros creemos que así no funciona de la mejor manera. ¿Por qué no funciona? Porque siguen siendo gastos, porque en realidad la Intendencia está gastando para dar una fuente de trabajo, o está gastando para que, de alguna manera, se reactive el motor industrial.

En este caso basta leer la letra, basta verlo para darse cuenta de que, en realidad, es la primera vez que la Intendencia, muy probablemente, hasta vaya a ganar dinero con esto, además de estar haciendo la obra social que tiene que hacer —de la que hablábamos al principio—, además de estar promoviendo ese empuje laboral que necesita la zona. Un empuje laboral que no es poco, pues se está hablando de miles de fuentes de trabajo, y fuentes de trabajo genuinas.

Como todos sabemos, muchos de los emprendimientos que han llegado al Uruguay, por lo general, tienen un gran apogeo en sus comienzos. En ese momento generan miles de puestos de trabajo, pero después, al tiempo, la inversión en sí misma es muy pobre en cuanto al número de puestos de trabajo que ocupa. Esto se ha dado en infinidad de inversiones millonarias, multimillonarias, que han sido titulares de toda la prensa.

En lo que respecta a esta inversión, no se habla tanto de miles y miles de millones sino de miles de fuentes de trabajo, pero permanentes. Digo permanentes porque el gran trabajo no está en la instalación del polo o parque industrial, sino en el trabajo continuo de éste, que refiere a empresas relacionadas con el área de la construcción, a empresas que tienen que ver con Brasil, donde existe una gran demanda a empresas que hoy carecen de un lugar físico como para poder establecer la cadena de trabajo.

Entonces, creo que es totalmente diferente.

Como decía al principio, considero que aquí están las dos cosas: por un lado, el trabajo en esa articulación, y por otro, la difícil tarea, pero muy digna y linda cuando las cosas son para el bien de la gente, cuando se trabaja por el interés general, de desprenderse del estereotipo de opositor y brindar apoyo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: es cierto —como se dijo— que en el día de ayer esta discusión se dio en el seno de la Comisión Permanente N°1, y —creo yo— en muy buenos términos, más allá de algunos aspectos reglamentarios que se reclamaron.

Nosotros decíamos que este préstamo —que en la noche de hoy vamos a votar— instrumenta una cuestión de fondo que tiene que ver con la adquisición de un predio para la instalación de un parque industrial. En ese sentido contestábamos al reclamo de precariedad; tal como nosotros lo entendíamos, la precariedad se daba en tanto no existía un proyecto. Es evidente que el proyecto existe, en la medida en que está establecido que en este predio se va a instalar un parque industrial de acuerdo a las disposiciones de la ley que rige la instalación de estos emprendimientos. Por eso, nosotros rechazábamos ese juicio de valor que se hacía utilizando el término “precariedad”. Aquí hay un proyecto serio: la instalación de un parque industrial a los efectos de que allí se establezcan empresas.

Por otra parte, ingresábamos en el razonamiento la necesidad de que los gobiernos departamentales se involucren en la promoción y en la instalación de industrias. ¿Por qué lo decíamos? Porque, si bien es cierto que nuestro país vive una bonanza en materia de inversiones, nuestra preocupación es que en el plano de lo industrial no se realizan por el monto que creemos que el país necesita y con alguna dificultad, dado que se viabilizan hacia empresas ya instaladas. Este proyecto abre la perspectiva a la instalación de nuevas empresas industriales, lo que vinculábamos directamente con la promoción de trabajo de alta calidad, no precario, y con un proceso de industrialización que creemos que el país necesariamente

debe vivir. Por lo tanto, fundamentábamos este proyecto en la reindustrialización del país, porque al respecto veíamos aspectos muy positivos en este emprendimiento.

A la vez, aquí se ha reclamado, de alguna manera, que el Gobierno Departamental incurre en tareas que no le son propias. Nosotros decíamos que hoy se ha ampliado muchísimo la competencia de los gobiernos departamentales, que han sido determinantes en la promoción de sus departamentos para la instalación de industrias. Lo han hecho incluso comprando predios y otorgándoselos a privados. Es notorio que algunas intendencias nacionalistas lo han hecho. Al respecto marcábamos algún grado de incoherencia en ciertas posiciones. Pero no es en eso en lo que queremos poner el énfasis, porque hoy también hemos escuchado, de parte de un sector del Partido Nacional, su compromiso con la promoción del departamento en esos términos, como receptor de emprendimientos de este tipo. Marcamos ciertas incoherencias, pero sólo en algunos planteos.

Nos parece que, por un lado, hay un interés concreto, que se demuestra en la práctica, de promover en el departamento la industrialización. Por otra parte, marcamos un grado de incoherencia, porque se quiere industrialización, se quiere inversión, pero no se acompañan estos emprendimientos. La intención de nuestra intervención es, fundamentalmente, resaltar esa otra actitud, coherente —más allá del planteo discursivo— en el sentido de apoyar y participar efectivamente promoviendo este tipo de emprendimientos.

Creemos que con este proyecto el Gobierno Departamental también incurre en otro plano, relativo a una tarea que le es hoy fundamental: el ordenamiento territorial. Se está planteando promover y fortalecer una zona —que supo llamarse “zona industrial”— a la vez que se incide en el ordenamiento del departamento, “vehiculizando” determinado tipo de inversiones hacia determinadas zonas del departamento. Además, se hace hacia zonas que han tenido dificultades, precisamente, por el proceso de desindustrialización que este país indudablemente vivió —más allá de quienes fueron los responsables— durante 40 años. Nos parece que hay que remarcar esa cuestión, el interés de “vehicular” determinado tipo de inversiones hacia determinadas zonas.

Todos estos son elementos que hacen que este préstamo se justifique por demás, y nosotros vamos a acompañarlo.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:17)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

Continúa la consideración del asunto que figura en 1º término del Orden del Día.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: quiero aclarar lo siguiente para que el término “incoherencia” no sea general, que no se tome en forma generalizada. Quizás, en los temas de fondo estemos muy cerca —ayer se lo decía al señor edil Ubaldo Aíta en la Comisión Permanente N°1—, aunque no sea creíble en algunos aspectos y en algunos pensamientos.

Vuelvo a aclarar que nuestro sector tiene que llevar adelante, y lleva adelante, un proyecto de política de mano de obra, de justicia social, que quizás no sea tan creíble en este momento; tendremos nuestro tiempo para poder demostrar algunas cosas. En cuanto al fondo de la cuestión, a veces tenemos más similitudes que desacuerdos.

Yendo al punto de la aclaración, es incoherente porque en este país —para decirlo en forma vulgar— cualquier cristiano que quiera hacer un emprendimiento va al banco —acá hay un “banco país”—, pide su crédito, pone sus garantías, lo realiza, le va bien, le va mal, se funde, pierde todo. Hay procedimientos. Hoy se presta mucha plata; hay mucha plata para prestar. Hay una muy buena coyuntura —lo mencionaba el señor edil recién— y es un buen momento para hacer un emprendimiento. Lo que nosotros vemos fuera de lugar —lo

reiteramos— es que sea la Intendencia de Canelones; no es una Intendencia que se encuentra en otra situación, como puede ser, y ha sido, el caso de la Intendencia de San José, que fue la promotora de estas cosas. Una Intendencia que se encuentra en una situación económica óptima, porque la nuestra ni cerca está de ser óptima.

Eso es lo que nosotros ponemos en tela de juicio: ese tipo de procedimientos; no el hecho de generar mano de obra y justicia social, o de reflotar zonas que están muy mal. No, por el contrario, lo que está mal es el procedimiento que hace la Intendencia de Canelones.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: la verdad es que tengo que estar un poco en desacuerdo con algunas formulaciones que se han hecho aquí en el día de hoy.

Sinceramente, esto me parece bochornoso, me parece horrible, me parece improcedente, me parece falto de juicio.

Hace 15 o 20 días hablamos de una deuda de la Intendencia de Canelones, de un fideicomiso, y el Cuerpo votó—nosotros no lo votamos—la solicitud de un préstamo para poder tener liquidez. Hoy esta misma Intendencia busca un banco privado, sale a pedirle US\$1:500.000 para hacer un emprendimiento para un tercero, también privado, y sale como garantía. Y la garantía no es nada más ni nada menos que la cesión de la cobranza descentralizada que se hace a través de República AFISA, de Abitab y de otros agentes recaudadores. El mismo recaudador que hace un tiempo aquí votamos, República AFISA, que iba a ser el cobrador, el gestor de la cartera de deudas que los contribuyentes, por diferentes razones, no le habían pagado a esta Intendencia y habían incurrido en mora. También hablamos de que la Intendencia había gastado demasiado dinero en su organigrama en un cuerpo legal y que, al poco tiempo de haber asumido el segundo período de gobierno, volvía a recurrir a manos privadas —por más que sea República AFISA— para poder acceder al cobro de la mora que existía, de todos los tributos, Contribución Inmobiliaria, Patente de Rodados y demás.

En ese momento, nos quedamos conformes con el fideicomiso porque entendíamos que la deuda pública de la Intendencia había que saldarla. Tenemos que reconocer que mucha de esa deuda no pertenecía a este Gobierno. Hay que hacerse cargo de las cuentas que generaron gobiernos anteriores. Pero esto es un desastre: la Intendencia de Canelones sale como garantía de un emprendimiento privado, y todavía queremos defenderlo, y todavía no sabemos ni cuál es el emprendimiento, porque no está estipulado. Sólo se conoce lo que ha salido en la prensa; no se dice quién va a ser. Se le concede el arrendamiento de uso

a un tercero para que salga a subarrendar en condiciones que no se sabe cuáles serán, y quieren justificarlo diciendo que es por la ocupación de mano de obra. Pero podemos hacerlo en las mismas condiciones que dan otras intendencias, de gobiernos nacionalistas y no nacionalistas, porque también gobiernos del Frente Amplio han creado condiciones para los inversores sin tener que gastar ni malgastar el dinero de los contribuyentes.

La cuestión es: si esto no da resultado, el que votó, el que levantó la mano va a tener que hacerse cargo; y vamos a pedir que la votación sea nominal, porque cuando es tanta la incoherencia tenemos que pedir votación nominal, para que cada uno de los que estén sentados en las bancas tengan que responder a ése a quien van a salir a cobrarle la mora a través de República AFISA. Porque nos dimos el lujo de rematarle la casa a alguien, pero a la vez le prestamos a no sé quién que vino a invertir en Uruguay y en Canelones porque las condiciones daban para invertir, por el flujo financiero, porque el costo-tierra en Uruguay es muy barato y por eso vienen a invertir acá. No quieran vendernos espejitos de colores; todo el mundo está comprando en Uruguay porque es mucho más rentable comprar en Uruguay y apostar en Uruguay en estas condiciones, porque también hay un mercado que es seguro. Pero, además, les damos la ventaja de comprarles el terreno, les damos la posibilidad de invertir y el riesgo lo corre la Intendencia; en realidad nosotros mismos, quienes vivimos y pagamos en este departamento somos quienes les damos la garantía. ¡Bárbaro! ¡Negocio redondo! ¡Ojalá me lo dieran a mí! Estaría loco de la vida. Me compran un campo, les doy trabajo a quienes cortan, a quienes me venden la leña. En definitiva, hago justicia social, porque invierto en mucha gente, pero no es lo que tiene que hacer una Intendencia.

Una Intendencia tiene que administrar los fondos y tiene que crear las condiciones; pero las condiciones se crean de otra manera. Aquí, en la Ruta 74 se están haciendo inversiones. Va a haber un polo tecnológico que ya se está construyendo. En ese caso, nadie vino a pedirle nada a la Intendencia, y las condiciones están dadas igual que las que se van a dar en el eje de la Ruta 8 y en Pando. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que en este caso las cosas no están claras y se quiere hacer parecer que está todo bien y que se hace en busca de ocupar mano de obra. Nosotros no estamos en contra de la búsqueda de mano de obra en el departamento. Si hasta el mismo Intendente ha dicho que este departamento es el que tiene menos desocupación. ¿Por qué correr el riesgo de ser garantía de algo si estamos en el departamento con mayor ocupación, según los índices que ha informado el propio Intendente?

¿Cuánto vale agarrar y jugar con el dinero de los contribuyentes? Me parece que es demasiado caro. Si la Intendencia quiere hacer un bien..., y ha dado señales concretas,

como por ejemplo con el tema fideicomiso, de reducir la deuda pública o el acuerdo en el Congreso de Intendentes respecto a una patente única. Son buenas señales, y las reconocemos. Que no seamos parte del Gobierno no quiere decir que no reconozcamos las cosas que se hacen bien. Pero esto es lamentable. Esto es ir 10 años para atrás.

Entonces, que cada uno de los que están sentados acá se haga cargo de su voluntad.

Queremos dejar bien claro que no estamos en contra de fomentar las condiciones para que vengan inversores a nuestro departamento y al país. Al contrario, bienvenidos sean, pero bajo las condiciones que genera el mercado. Que vengan, que traigan dinero, que inviertan. Hay bancos que les van a prestar plata. Claro, tienen que demostrar que los emprendimientos son creíbles. Yo no puedo creer que, para un emprendimiento creíble, en este momento ningún banco de plaza preste dinero. Se dice que no hay garantía. La única garantía que tienen en este momento es la Intendencia. Por eso el tema pasa por la Junta Departamental. Entonces, quieren tener todas las seguridades. ¿Quién mejor, hoy por hoy, que la Intendencia de Canelones? Yo no me hago cargo de esto. Aclaro que respeto todas las voluntades.

Queremos dejar claro que nos interesa la inversión, nos interesa que se creen fuentes de trabajo, pero también nos interesa cuidar el dinero de los contribuyentes de Canelones. Estamos reclamando eso.

Señora Presidenta: vamos a pedir que la votación de este asunto sea nominal.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: nosotros vamos a votar en forma afirmativa el tema que estamos tratando por varias razones, pero me voy a referir al impacto social que produce este emprendimiento, no solamente en la zona.

Se ha hablado de negocio para la Intendencia. Si nos vamos a referir al tema con el concepto de negocio, diría que es un negocio redondo para la Intendencia en lo cuantitativo y en lo cualitativo.

Reafirmo las opiniones que han vertido aquí compañeros de mi fuerza política sobre el impacto social en lo que refiere a la mano de obra estable y calificada que va a generar el desarrollo de estas cuatro industrias.

Esto marca una línea que tiene que ver con el proyecto de país que nuestra fuerza política se planteó, no solamente en el inicio de esta legislatura sino también en la

continuidad, desde la primera vez que asumimos el gobierno nacional, y que tiene que ver justamente con el desarrollo industrial que apunta al país productivo.

Entiendo que las diferencias de los distintos proyectos de país están plasmadas nuevamente en el tema que estamos tratando. Pero por algo la ciudadanía nos encomendó, por amplia mayoría, la responsabilidad de llevar adelante el proyecto de país productivo y no un proyecto de desarrollo de la plaza financiera y seguir vendiendo a todos los ciudadanos que este es un país de servicios. Empezamos a generar el desarrollo de la industria en un contexto nacional, regional e internacional, y creo que votando afirmativamente estamos reafirmando ese proyecto de país al que apuntamos.

Muchas gracias.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: debemos decir que imaginación es parte de lo que se debe usar en política. Y utilizar una cuota parte de ella en la gestión creo que no es malo. Creo que es bueno.

Nosotros vamos a votar afirmativamente el préstamo del banco Bandes.

Ayer, en la Comisión Permanente N°1, hubo un lindo nivel de discusión; se expusieron las dudas sobre esta operación financiera y se habló también en tono político. A veces lo político enturbia un poco la realidad, pero estamos a tres años y un mes de las elecciones nacionales, y a tres años y ocho meses de las elecciones municipales. Falta mucho. Creo que podemos dedicarnos a gobernar quienes, como decía la edila que me antecedió en el uso de la palabra, fuimos votados por los vecinos de Canelones por amplia mayoría, pero también quienes integran la minoría u oposición en la Junta Departamental.

De acuerdo a los discursos que hemos escuchado, existen posiciones diferentes en una misma fuerza política. No me voy a referir al tema de fondo en lo político —creo que el compañero Ubaldo Aíta lo hizo de muy buena manera—, pero debo decir que coincidí quizá con el noventa por ciento de lo que expresaba el señor edil Álvaro Puerto.

Quiero decir que bienvenidos sean los facilitadores que miran por encima de su propio partido para contribuir con la sociedad. Sé que los hay en todos los partidos políticos, y eso es de destacar.

También debemos destacar que ninguna Intendencia es igual a otra en cuanto a la gestión y tampoco en cuanto a la población. Existe una enorme diversidad, y Canelones tiene un grado de complejidad agregado más que importante. A veces decimos que sólo nos falta

producir arroz para tener a todo el país en este pequeño y poblado departamento, en el que quizás haya, por ejemplo, la mayor cantidad de kilómetros de caminería rural para atender.

En la Comisión Permanente N°1 expresábamos que también nos faltaban algunos datos sobre esta operación, sobre los proyectos, y salimos a buscarlos.

De todas maneras, expresábamos que el señor Intendente se había reunido con los diputados de los demás partidos políticos para hablar sobre este tema. Lo decía también el señor edil Sebastián Andújar cuando se refirió a este asunto.

Queremos ahondar sobre lo que es la operación financiera que se nos presenta para votar en el día de hoy, la cual es compleja. Nosotros pedimos asesoramiento a los efectos de poder entender a ciencia cierta el fondo de esta operación, porque se utilizan algunos parámetros que no son comunes en las líneas de crédito, como puede ser la tasa Libor 3 meses. Después se habla de “5,20 puntos revisable cada tres meses”, etcétera, etcétera.

Ayer, en la Comisión, decíamos que no nos quedaba muy claro de lo que se hablaba en cuanto a la garantía de flujo mensual, a la cesión de la cobranza descentralizada de US\$60.000. La cuota del préstamo en 42 meses ronda los US\$40.000 y no los US\$60.000; eso es parte de la garantía exigida, en este caso, por el banco Bandes. Eso es importante porque, en su momento, de acuerdo a un primer cálculo podríamos hablar de usura, pero los datos reales nos demuestran otra cosa.

Como explicábamos, la famosa tasa Libor es la que utilizan en el mercado europeo los bancos más solventes cuando les prestan fondos a los que menos tienen. En nuestro país es una tasa de referencia y se usa para la actualización de préstamos con tasas variables, como es el que va a contraer la Intendencia de Canelones con esa institución bancaria.

Con respecto a lo que se ha comentado aquí, y también en el día de ayer en la Comisión, sobre la creación de fuentes de trabajo, creo que es más que importante reflotar aquello de “Pando, ciudad industrial”, que está bastante venido a menos. Y para no nombrar siempre a doña María y a don José, vamos a decir que esto beneficiará también, en lo que tiene que ver con empleo, a don Gastón y a doña Esperanza, como la esperanza que tenemos todos los canarios de que este tipo de emprendimientos lleve lo mejor para la sociedad. En este caso, para la sociedad pandense y de sus alrededores.

Es por eso que vamos a acompañar con nuestro voto —en forma nominal, no tenemos ningún problema— esta operación que se pone a consideración de la Junta Departamental en el día de hoy.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: parafraseando a un querido edil de la legislatura pasada, ésta era una sesión en la que realmente no pensaba hablar. Pero la verdad es que me dieron ganas por el tono de la discusión y por la seriedad con que se encaran los temas. Realmente saludo a este Plenario porque todas las discusiones que pasan por aquí deberían tener este tono.

Esta es una sesión realmente atípica. Veo que aquí se están derrumbando algunos mitos. Uno de ellos es que, si se es oposición, no se pueden presentar proyectos porque el oficialismo no los va a apoyar. Eso es falso; evidentemente, queda demostrado.

Otro mito es que, si se es oficialismo, no se pueden respaldar proyectos que provengan de la oposición porque son oportunistas. Esto también es falso. Nosotros no tenemos problema en apoyar proyectos que van a redundar en beneficio del conjunto de la sociedad.

Otro mito: endeudarse siempre es malo. Esto es falso. Si hay un negocio por detrás que es rentable, endeudarse es beneficioso. Se trata simplemente de utilizar los recursos con inteligencia. La posibilidad de obtener un préstamo es un recurso, y es bueno que la Intendencia de Canelones lo posea. No sé si vale la pena recordar lo que pasaba en otras administraciones. Yo recuerdo a un ex presidente del Banco Hipotecario que construía viviendas con su empresa y cuando las vendía las financiaba con el Banco Hipotecario. Las responsabilidades ahí caminaban por una línea muy delgada. No es lo que sucede en este momento.

Otro de los mitos es que la asociación de lo público y lo privado no es viable ni posible. Esto es falso. Actuar con inteligencia implica maximizar los recursos, todos los recursos, los públicos y los privados, para obtener los mayores beneficios para el conjunto de la población.

Hay algunas confirmaciones que serán hechas esta noche. Una es que lo que es bueno para el departamento, es bueno para nuestra fuerza política, más allá de su origen. Otra es que un Canelones con desarrollo sustentable debe ser un compromiso de todos, y hoy queda claro de quiénes. Otra confirmación: la unidad en la diversidad es un patrimonio político que se demuestra en acciones concretas y no sólo con palabras. Y esto debería ser válido para todos. Da para pensar.

Es por eso que nosotros con mucha tranquilidad vamos a acompañar con nuestro voto la presente propuesta. Estoy seguro de que esto va a redundar en el beneficio del

departamento de Canelones. Y ése es el compromiso que todos lo que estamos aquí queremos asumir.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: siguiendo esta discusión que comenzamos ayer quienes participamos en la Comisión Permanente N° 1, que fue de muy alto contenido y satisfactoria para todos, dado que se dio con mucha altura, tenemos que empezar diciendo que vamos acompañar este proyecto que nos parece muy beneficioso para nuestro departamento y para nuestros habitantes.

Este préstamo que vamos a votar en la noche de hoy no podemos tratarlo independientemente del proyecto del boleto de reserva que ya se firmó, que implica el verdadero proyecto del parque industrial que se va a instalar en las proximidades de Pando, y que va beneficiar con trabajo a innumerable cantidad de personas.

Algo que no se ha dicho es que si bien se contrae una deuda, ésta puede ser pagada con el canon que se va a cobrar por la instalación de las industrias. Quienes van a administrar el parque industrial tienen la obligación de tener por lo menos cuatro industrias instaladas en determinado plazo, lo cual está asegurando el cumplimiento de eso.

Otro de los elementos que se han manejado acá es que esto significa malgastar el dinero, que la Intendencia está para otra cosa, no para apoyar este tipo de emprendimientos. Me parece que seríamos muy mezquinos como Gobierno Departamental si nos limitáramos solamente a hacer la recolección de residuos y a mejorar las calles. Me parece que el proyecto que tiene la Intendencia es incidir en mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. ¿Cómo se hace esto? Generando la posibilidad de tener fuentes laborales de calidad que mejoren la calidad de vida de los habitantes de una zona que ya sabemos que ha venido decreciendo en los últimos años, y cuya densidad de población es muy importante. Ayer, un compañero hacía mención en la Comisión Permanente N°1 a que los habitantes de Pando y Barros Blancos se tenían que trasladar a otros lugares para ir a trabajar porque en su lugar de origen no conseguían trabajo. Esto lo decía el compañero Vicente Silvera. Como no está en Sala, quería resaltar esto que se manejó porque es una realidad. Tenemos que tener en cuenta que esto va a beneficiar a muchos de los canarios que residen en esa zona.

También tenemos que destacar la credibilidad de la Intendencia de Canelones en este momento, cuando estamos diciendo que la toman como garante de algún negocio. En épocas anteriores era impensable tener la posibilidad de impulsar algo como garante. Existe credibilidad porque se están haciendo las cosas bien, porque se está cumpliendo con las

deudas contraídas, porque se han hecho los convenios para bajar y diferir las deudas que tiene la Intendencia, lo cual resalta más su actuación en este caso.

Por todo lo que hemos manejado y también nuestros compañeros, esta noche vamos a acompañar esto. Y no nos pesa hacerlo en forma nominal, porque realmente es un placer, cuando uno está convencido de algo, poder votarlo de esa manera, que quede escrito que estuvo en esa sesión y que lo votó. En muchas ocasiones se han votado temas que a la postre han sido beneficiosos y después mucha gente se ha subido al carro. Estamos complacidos de votar afirmativamente esta noche esta solicitud de anuencia.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: en la Comisión Permanente N°1 recibimos copia de una carta que envió el banco Bandes al doctor Marcos Carámbula. Esa carta dice que se aprobó un crédito para la Intendencia de Canelones en las siguientes condiciones: monto: US\$1:500.000; operación de crédito amortizable en dólares tasa variable; tasa Libor 3 meses más 5,20 puntos; plazo y forma de pago: 42 cuotas mensuales; primer vencimiento: 30/01/2012; último vencimiento: 30/06/2015. El flujo mensual a ceder será de US\$60.000.

Ahora escuché al señor edil Roberto Saravia decir que esto bajó a US\$40.000. Pero esto fue enviado al señor Intendente. Peor aún si ayer era de US\$60.000 y hoy es de US\$40.000. Significa que esto se envió de manera desprolija a la Comisión Permanente N°1. Este tipo de crédito apareció de golpe.

Se nos dijo después que ese crédito va a quedar en US\$1:680.000 dividido en 42 cuotas. Nosotros creemos que estos asuntos se deben tratar bien.

Yo estoy de acuerdo con que se le dé trabajo a la gente, pero no de esta manera. Se habla de que la gente tenga cerca el trabajo. Todos sabemos que muchos canarios fueron a trabajar a Botnia, que les quedaba a 500 kilómetros, y que ahora se están anotando para trabajar en otra papelera en la que se está necesitando gente. Estamos de acuerdo en que se le debe trabajo a la casa, pero cuando la gente necesita trabajar, si le pagan bien, va a cualquier lado y no tiene ningún tipo de problema.

Está faltando mano de obra especializada. No hay albañiles, porque hay mucho trabajo. Perfecto. Se está trayendo gente de otros países para trabajar acá. Entonces, nosotros creemos que cuando llega algo de esta manera, proveniente de un banco, y lo tenemos que tratar en la Comisión Permanente N°1, debe estar bien especificado para que nosotros lo podamos comprender. No somos contadores ni nada por el estilo, pero hay cosas que no corresponde que vengan de esta forma.

A mí me preocupa cuando aparecen estos asuntos de golpe y tengamos que votarlos. Yo creo que nuestra manera de ser, la de nuestro Partido Colorado, no va en consonancia con votar esto. Nosotros creemos que las cosas tienen que venir de otra manera, no a través de una fotocopia de lo que le enviaron al intendente Carámbula, de lo que después se cambian un montón de cosas. Realmente, no puede ser.

Respeto a la gente del banco Bandes, al señor Reinier Parra, gerente general, que fue quien firmó esta carta, pero creo que esto debe venir más prolijo y decir realmente cómo es; si son US\$60.000 o si son US\$40.000, como dijo el señor edil Saravia. Esto tiene que venir claro para que la gente de Canelones sepa qué crédito se va a sacar y cuánto se va a pagar.

Nosotros creemos que estos créditos, sacados de esta manera, para dar trabajo a particulares —porque se trata de que la Intendencia compre los terrenos para entregárselos a alguien—, hay que saber bien cómo son, de qué manera están dados, y con tiempo. Si uno es responsable, tiene que tratar de leer todo, de ver que las cosas vengan como corresponde y de no ir tachando lo que dice en una carta que viene del banco.

Nosotros vamos a votar negativamente porque creemos que esto llegó a la Comisión Permanente N°1 de una forma que no tenía que llegar. Debe llegar con tiempo, con todo bien indicado: cuáles son los valores de las cuotas, cuánto tenemos que pagar, cuáles son los intereses totales teniendo en cuenta las 42 cuotas; si no, nos vamos a llenar de cuotas con todos los bancos y va a ser difícil que la Intendencia las pueda pagar.

Reitero: nosotros estamos de acuerdo con que se le dé trabajo a la gente, pero de la manera en que esto está planteado, no podemos aprobarlo.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: podría haber solicitado la palabra por una alusión, pero prefiero realizar una aclaración.

Lo que explicaba el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra fue planteado en la Comisión Permanente N°1. Lo que quizás falta mencionar en la carta es que el flujo mensual a ceder será de hasta US\$60.000, pero es el importe que se fija, incluyendo la garantía. Reitero: el importe de la cuota ronda los US\$40.000 y serían US\$1:680.000, es decir, US\$180.000 de intereses en 42 meses, y no US\$2:520.000, que es lo que se puede suponer de una lectura rápida.

También hay que aclarar que muchas veces los tiempos de los ejecutivos no son los mismos tiempos de los legislativos. Es por eso que a veces debemos hacer un esfuerzo

para tratar de entender y razonar en forma positiva este tipo de proyectos que llegan a la Comisión; en este caso, la solicitud de endeudamiento para la compra de los padrones para el proyecto industrial del Parque de Pando.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: sin duda se ha hecho un popurrí interesante en algunas intervenciones. Se ha recordado la discusión sobre la asociación público-privada y se ha recordado hasta a AFISA, respecto a la situación que se dio cuando se trataba de bajar la morosidad.

Yo creo que hemos escuchado cuestionamientos que se responden claramente en el expediente. Hemos escuchado también una serie de apreciaciones políticas, las que obviamente darían para que hiciésemos una sesión larguísima, porque entrarían en confrontación las diferentes concepciones que tienen las diferentes corrientes políticas de este país sobre lo que es un país productivo.

Se decía que la gente recuerda cuál es la concepción sobre el modelo que planteó el Frente Amplio en cuanto al país productivo y su reindustrialización. También recordamos todos cuál era la otra concepción, la de la plaza financiera y el país de servicio.

Es obvio que cuando nos paramos frente a este proyecto observamos algunas cosas que son determinantes. Por ejemplo, éste es un crédito que —como dice en la carta que manda el banco Bandes a la Intendencia— termina el 30 de junio de 2015; por lo tanto, vence dentro de esta Administración. Además, se plantea que el canon financia el pago de la cuota de ese préstamo.

Hay un elemento que se manejó y que es muy importante. Me refiero a la diversificación de la matriz productiva. Todos somos conscientes de que quizá la Intendencia no disponga de terrenos, como otras intendencias, que los ceden y envían sus máquinas a limpiar para que allí se instalen empresas en medio de estas disputas por los inversores. También puede suceder que algún privado consiga un terreno en algún lugar que de pronto no sea el mejor ni el que necesita Canelones, ni mucho menos el que propicia nuestra norma de ordenamiento territorial. Creo que en definitiva a esto apunta el porqué de ese lugar, por qué es en Pando. Eso no fue preguntado ni discutido cuando aquí se votó una resolución respecto a la solicitud de anuencia para adquirir los inmuebles de los Padrones Nos. 5161, 5162, 5160, 5166 y 5114, ubicados en la zona suburbana de la localidad catastral de Pando. Se dijo clarito para qué era, pero nadie se inquietó respecto a por qué se elegían esos padrones, por qué era necesario que no fuera en el medio del campo —donde no hay servicios ni transporte—, por

qué no se dejaba librado al azar dónde y cómo queremos que se instalen las empresas en Canelones.

No se va a ordenar el mercado libremente; ni siquiera es intención de los privados. Nosotros entendemos que es necesario diversificar la matriz productiva, y hay un estudio al respecto. Todos sabemos que en los años ochenta cerraban uno o dos frigoríficos cuando venía la zafra, como en este momento, se paralizaba por problemas con el ganado. Cerraban los cuatro frigoríficos: Cruz del Sur, Comargen, Las Piedras... No había otra cosa. Y esa es la atención que puso acá gente que estuvo trabajando en cómo diversificar la matriz productiva. Ni que hablar de Rausa y de tantos otros lugares que todos conocemos. Uno de los temas que hoy se trata es, justamente, no depender de una sola matriz.

Yo diría “en Pando deben estar festejando esto”, y quizá no le resulte simpático a algún grupo de gente, a algunos señores que no quieren un parque industrial cerca de un barrio privado tan coqueto como es La Tahona. Pero, en definitiva, creo que Pando va a estar de fiesta con esto y con lo que hoy la Junta Departamental está decidiendo y votando.

Por ello adelantamos nuestro voto afirmativo, en forma nominal. Somos muy conscientes de que la Intendencia está haciendo algo que realmente contribuye a una solución global para resolver una serie de problemas; entre ellos, el problema del endeudamiento, porque muchísima gente no pudo pagar y se atrasó, entre otras razones, porque en este país se destrozó la matriz productiva y, por lo tanto, no tenía salario para poder hacer frente a la Contribución.

Obviamente, no podemos dejar pasar que se diga que se le va a rematar la casa alguien y que quizás no se enteró de que es para pagar un préstamo. ¡Por favor! Nosotros ya lo aclaramos, lo dijimos muy clarito; está en la norma. Acá tenemos los decretos a través de los cuales se otorgan facilidades, tenemos todas las alternativas que se dieron. Y si se le remata la casa a alguien, será porque es un especulador, será porque tiene más de una casa, ha decidido realmente dedicarse a la especulación y no le interesa contribuir con la Comuna.

Ahora bien, cuando discutamos la Rendición de Cuentas que está en la Comisión Permanente N°1, sin duda se nos va a informar por parte de la Comuna que la morosidad ha bajado de un 53% a un 38% y que en la zona rural bajó de un 53% a un 24%, lo que nos dice que vamos en buen camino.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar para una aclaración.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: la discusión venía con buen nivel, venía con buen nivel...

Hay un Salmo, no recuerdo bien el número, si el 59 o el 60 — pido disculpas por ello—, que reza que “cada palabra de sus labios son pecados en su boca, quedarán presos de arrogancia y soberbia quienes las profieren.”

Nada más.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González por una alusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: la verdad es que tengo que hablar, aunque no me guste hacerlo por una alusión, porque me parece que —como digo siempre— bajamos el nivel de la Junta Departamental, y uno siempre trata de elevarlo y de dignificar la figura del edil. Pero cuando se habla con tanta liviandad y se dicen cosas de esa forma, con discursos políticos, la verdad es que me da pena porque me parece que va en desmedro de la Junta y de este Cuerpo.

Por otra parte, acá nadie vino a decir cosas respecto al tema AFISA, sino que lo que hicimos fue dejar bien en claro que cada cual debe ser responsable de sus actos.

La verdad es que, por el bien de esta Junta, me gustaría que cuando se discutan temas como éste, se mantenga un nivel adecuado. Después, si quieren hacer chácharas políticas, lo podemos hacer en el pasillo o afuera, porque esta bueno, está bueno... Pero terminemos un poco con el tema del bar y del bolichón; me parece que la Junta es para otra cosa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señoras y señores ediles: vamos a limitarnos cuando pedimos la palabra por una alusión o por una aclaración; que cuando sea por una alusión, sea una alusión, y cuando sea por una aclaración, sea una aclaración. ¡Por favor!

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pedí la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Le pedí la palabra por una alusión, señora Presidenta.

SEÑOR BENGASI.- Señora Presidenta: no es ninguna novedad que durante los últimos años en nuestro país ha habido un sinfín de inversiones. Tampoco es novedad que un gran cúmulo de esas inversiones ha apuntado, básicamente, a la generación de *commodities*. Y todos sabemos que lo único que genera mano de obra es, justamente, la industrialización de esos *commodities*, y no siempre se da en nuestro país.

Entonces, cuando se presenta de esta manera una posibilidad —y mucho más para nuestro departamento de Canelones—, en una zona en donde tenemos los mayores problemas de empleo, hay que aprovecharlo, porque, a pesar del bajo nivel de desempleo que tiene el departamento, esa zona es una de las que está más afectada. Creo que esto va de la mano con la concepción de nuestro Estado, de nuestro Gobierno, que sabe que crece, simplemente, junto a los proyectos público – privados, porque hay que aprovechar, justamente, la bonanza del momento y porque hay que explorar.

Siempre se dijo —lo he escuchado de boca de muchos dirigentes de todos los partidos políticos— que no hay ningún gobierno departamental viable solamente con la recaudación por concepto de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados. Hoy estamos explorando otros territorios, y esto requiere inversión. Y hay que correr el riesgo. Vamos a apoyar este crédito, vamos a apoyar esta proyección industrial en la zona de Pando, en una zona que tiene una gran explosión demográfica. Tenemos que pensar siempre que, justamente, donde se concentra más gente es adonde hay que apuntar para generar lugares donde se pueda ocupar mano de obra.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: luego de escuchar a una cantidad de compañeros que han vertido sus opiniones —por cierto, muy diferentes unas de otras—, se nos hace bastante difícil hacer uso de la palabra puesto que se han nombrado muchas cosas de diferente orden en relación con el crédito que hoy estamos tratando y también a nivel político.

Vamos a mencionar un hecho al que hicimos alusión en la Comisión Permanente N°1. En primer lugar, obviamente, no nos complace estar trabajando de esta manera; de forma no solamente intermitente sino rápida en lo que respecta al procedimiento con asuntos tan importantes como el que estamos tratando en el día de hoy y de otro tipo de asuntos que han sido votados anteriormente, tanto en la Comisión Permanente N°1 como en este Plenario. Y vamos a seguir sin estar de acuerdo con ello, y concordando, de alguna forma, con el señor edil Capozzoli en cuanto a que no nos dan las herramientas ni los tiempos necesarios para realizar un estudio con responsabilidad —como nosotros exigimos, y tanto se nombró—, responsabilidad que creo que el equipo de gobierno no tiene.

Se ha hablado de muchas cosas: de responsabilidad, de que los tiempos del Ejecutivo no son los nuestros; se ha hablado sobre hechos consumados, como que éste es un

proyecto y no lo es, pues nosotros no vimos ningún hecho concreto sino simplemente la votación de un crédito que, además, como bien se dijo, está mal instrumentado.

En la Comisión Permanente N°1 se nos dijo, para que entendiéramos, que la letra no era tal cual luce aquí —y fue refrendado por el señor Presidente de dicha Comisión—, por lo tanto, ¡no sabemos qué vamos a votar! Porque en el proyecto que hoy recibimos —y que recibió toda la Junta— no figura lo que, concretamente, vamos a votar. Nosotros no sabemos qué vamos a votar, porque en el proyecto que hoy recibimos —que todos los ediles recibieron— no figura una copia de lo que vamos a votar concretamente. Estamos menos de acuerdo de lo que estábamos en la Comisión Permanente N°1, puesto que también se le hizo algún retoque a la propuesta del banco Banes. Es inadmisibles. No votamos nada, ni un crédito ni un proyecto, porque no existe, o por lo menos no se repartió.

Se han dicho muchas cosas en torno a este tema. Se ha hablado de que los canarios de dicha zona no tienen trabajo, que tienen que viajar. Yo felicito a los señores ediles que hicieron una estadística laboral en la zona, pero tampoco figura en el proyecto.

Se ha dicho que se ha bajado la morosidad gracias a la Intendencia, gracias a las fuentes de trabajo que existen. ¡Por supuesto que bajó la morosidad! ¡Bajó porque están hartos de votar quitas y exoneraciones! ¡Por supuesto que bajó la morosidad con ese modo de trato con los contribuyentes! ¡No me digan que hoy la Intendencia recauda como corresponde, porque no es así! La morosidad está encubierta; si no, miren en las citaciones de varios años atrás —preferentemente desde que esta fuerza política es gobierno en el departamento, desde hace siete años— las quitas y exoneraciones que se han votado. Así que no me hablen de la morosidad. ¡Por favor!

Por otra parte, cuando se trataron temas concretos y serios los hemos apoyado. Quiero recordarles a los señores ediles que estuvieron en la legislatura pasada que cuando se propuso el crédito para el “plan tomate” para el noreste de Canelones, donde sí faltaban fuentes laborales, nosotros lo acompañamos con gusto. Además, contábamos con la opinión de técnicos, entre ellas la del director Aldabe, quien nos planteó las ventajas de ese préstamo, que sí era para dar trabajo como corresponde y a quien corresponde.

Queremos que quede claro —más allá de que ya se ha dicho por más de un compañero— que no estamos en contra de crear fuentes laborales, pero no de esta forma. Coincidimos con el señor edil Sebastián Andújar en cuanto a que la Intendencia no se puede endeudar más, porque el que paga es el vecino, no aquel al que se lo exonera o se le otorgan quitas, sino el vecino que realmente paga. Seguramente, la mayoría de estos vecinos no es partidaria de este gobierno.

Señora Presidenta: nosotros estamos en total desacuerdo con el procedimiento que se siguió con este tema. Estamos en desacuerdo con la metodología que la Intendencia lleva a cabo, y aunque sea un precedente —malo, para nosotros— no nos convence, como tampoco nos convenció el fideicomiso, porque genera una deuda para los canarios por varios períodos de gobierno y sin una garantía concreta.

Simplemente, queríamos decir estas breves palabras después de mucho tiempo sin intervenir. Como se dijo acá, creo que el Cuerpo no trabaja como corresponde y en los temas que se merece. Soy responsable de mis dichos, porque a mí nadie me va a decir cómo se trabaja, cómo se habla y cómo se debate.

Por supuesto que los tiempos del Ejecutivo no están marcados por la Junta Departamental en cuanto al estudio del tema, están marcados por las 20 manos que siguen votando. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, como tampoco estamos de acuerdo con el tema en cuestión.

Señora Presidenta: le agradezco que me haya dado la palabra, y desde ya digo que cuando llegue el momento de la votación vamos a votar en forma negativa.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: con respecto a las desprolijidades con que están llegando muchos temas a esta Junta, en particular los que refieren a préstamos, creo que en la exposición del señor edil Capozzoli quedó claro que también es así en lo que respecta a este asunto.

No tenga dudas de que nosotros creemos en la inversión privada. Tenemos la plena confianza de que sobre la base de la inversión privada se va a mejorar la calidad de vida de todos los uruguayos. Según un viejo concepto, a la gente hay que enseñarle a pescar para que mejore su calidad de vida y no darle dádivas, y la única forma de lograrlo es por medio de la inversión privada. Pero decimos que la inversión privada siempre tiene que ser a riesgo del que invierte. Cada persona en este país tiene que ser responsable de su inversión cuando se mete en un negocio, tiene que ser responsable del reparto social que debe hacer.

Muchas veces he criticado al oficialismo por su posición, y hoy le toca estar del otro lado del mostrador con respecto a este tema. Me asombra el giro bastante pronunciado que ha tenido. Me parece que se les ha ido la mano porque ahora no solamente apoyan al inversor privado sino que hasta le compran el predio. Con la problemática que tiene, la Intendencia se va a endeudar para que un privado haga su negocio. Es maravilloso el cambio. Quiero felicitar a las personas de concepción marxista, que piensan que los medios de

producción tienen que estar en manos del Estado, por esta posición que están tomando actualmente, porque se van a endeudar para que el privado haga su negocio.

Quiero que quede claro cuál es la posición de Vamos Uruguay. Vamos Uruguay piensa que cuanto más mercado laboral haya, mejor, porque es la forma que tienen los uruguayos de salir a buscar su futuro, pero los negocios deben ser a riesgo del inversor, y el Estado debe hacer cuanto sea necesario para regular ese mercado y crear una verdadera justicia social que se base en el trabajo y no en la dádiva social.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores ediles. Es difícil la situación hoy, sinceramente.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: en el período pasado, en esta misma banca se sentaba un queridísimo compañero, el edil Hugo Delgado, que usaba una y otra vez la frase: “Mi partido, el Partido Nacional, es un partido de hombres libres”, y yo me siento representado por esa frase. Por libertad y por conciencia muchas veces he votado solo algunos asuntos que se han tratado en esta Junta.

Se puede ser trabajador de mente o de oficio. Quien les habla, con su cabeza se siente trabajador, y sus manos evidencian que es un obrero. Nuestra militancia y nuestra vida demuestran que hemos sido trabajadores agremiados y hemos luchado una y otra vez por las fuentes de trabajo. Pero hoy, lamentablemente, señora Presidenta, tenemos dudas; dudas que pedimos que se nos aclararan ayer en la Comisión Permanente N°1 con respecto a las tasas del préstamo, y que el compañero Roberto Saravia trató de explicar. Pero, para poder votar, yo pedí —figura en las actas— que la explicación estuviera plasmada en el papel, porque las palabras se las lleva el viento.

Yo quiero votar un préstamo con tranquilidad, con seguridad, por el trabajo, por la gente, pero que diga lo que tenga que decir, y no suponer lo que tenemos que suponer. Por lo tanto, hoy, señora Presidenta, debido a las dudas que tenemos y que no se nos aclararon, y a la documentación que pedimos y no se nos dio, lamentablemente, vamos a tener que votar en contra.

Volvemos a repetir: no estamos en contra del trabajo, no estamos en contra de la industria. Todos los días nos levantamos y nos ponemos el overol, como buenos trabajadores.

Orgullosos nos sentimos de ser trabajadores, y por eso nos duele en el alma y en el corazón tener que dar nuestro voto por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hoy, me dediqué a escuchar más que a hablar, porque creo que respecto a este tipo de temas deberían expresar su opinión quienes ocupan las 31 bancas de este Legislativo.

En ocasiones, en esta Junta Departamental nos quedamos en debates que se van desluciendo —me incluyo porque a veces soy promotor de alguna de esas discusiones— y se van quedando en la nada.

Yo puedo entender el descontento expresado por algunos ediles de mi bancada, pero no lo los puedo acompañar.

No es un negocio, pero tampoco es un préstamo. A mí no me gusta decir que esto es un negocio; esto es un acuerdo, un acuerdo en el que tiene que participar la Intendencia. Pero tiene que participar la Intendencia por algo que se votó acá. Tiene que participar por la Ley N°17.547, que es la ley de parques industriales. Es ahí donde tenemos que centrar la discusión y el descontento que se ha expresado acá por parte de varios ediles.

En la legislatura pasada, señora Presidenta— permítaseme irme unos segundos del tema— nosotros fuimos opositores acérrimos de la construcción del *shopping* que va a tener mi Ciudad de la Costa. ¡Claro que nos opusimos! ¡Y defendimos al pequeño y mediano comerciante! ¡Para nosotros, ese fue un mal acuerdo, pero no para la Intendencia —que a mí no me importa—, fue un mal acuerdo para los canarios porque se cedieron terrenos por 50 años a gente que va a administrar un *shopping* y lo único que le va a quedar a la Intendencia son unos pocos locales! Después de 50 años, si de eso algo queda, vamos a barajar y vamos a dar de vuelta.

Ése, para mí, fue un pésimo acuerdo, pero, vuelvo a reiterar, poco me importa lo de la Intendencia; se va arreglando el que está de turno y va manejando las piolas. Este es otro tipo de acuerdo. Y debe primar...

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra para una moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está haciendo uso de la palabra el señor edil.

Continúe, señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Si quieren solicitarme una interrupción, con mucho gusto la concedo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor edil, no era eso.

(Murmullos)

¡Por favor, señores ediles!

Continúe, señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: queda feo decir que lo que llega a la Junta son negocios; lo que tenemos que discutir en esta Junta Departamental, muchas veces, son acuerdos.

Nosotros nos hemos opuesto a un gran número de acuerdos que para nosotros eran malos para los canarios, como por ejemplo el préstamo que se votó en esta Sala —que nosotros no acompañamos—, que fue otro préstamo más para funcionamiento. Y dijimos que estas cosas se arreglan con gestión y no endeudándose.

Pero, en este caso, no lo tomo como un préstamo, porque, en este caso, lo que se está haciendo es cumplir con la ley de parques industriales y garantizar, a través de la Intendencia, solamente la compra de un terreno, que no se le cede a nadie. Hay varios compañeros que no han entendido esa parte. Este terreno no se le cede a nadie; va a seguir siendo de la Intendencia de Canelones, hasta que ésta decida, de aquí a 40 años, darle otro destino u otro fin. ¡O sea, la Intendencia no está comprando un terreno para regalárselo a nadie! Eso tiene que quedar claro. Y la Intendencia no se está endeudando para dárselo a alguien para que instale una industria; está solicitando un préstamo porque no hoy no cuenta con US\$1:500.000, y sería malo que lo gastara cuando va a estar recogiendo el dinero de la compra a lo largo del cobro del canon a las industrias que allí se instalen.

Alguno podrá decir: “Goggia está diciendo esto porque fue el diputado de su grupo quien propuso estas cosas”.

(Murmullos)

“Seguro”, como dice desde la Barra alguno que me “apuntala” bien. Pero no es así. Lo estoy diciendo porque es algo bueno para el departamento. Y el que...

¡Señora Presidenta: le voy a pedir una sola cosa! ¡Acá hay gente que se ríe, gente que me hace burla, y usted tiene es la que los tiene que llamar al orden! Si usted no se da cuenta, yo más o menos se lo digo.

Sinceramente, no me gusta que se burlen de mí cuando estoy haciendo uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Señor edil: con todo respeto, no me haga responsable a mí de las carencias que tienen los señores ediles! ¡Hace tres horas que estamos en este debate y no hay un mínimo de respeto de parte de los tres partidos políticos! Hace un momento, le tuve que pedir al coordinador de bancada por favor que pida un cuarto intermedio cuando usted termine de hablar, porque eso es vergonzoso. Hay desorden en la cantina, en la Barra, en Sala.

¡Por favor, señores ediles, tengámonos respeto entre todos!

¡Estoy saliendo de lo que me corresponde, porque, ¿sabe una cosa?, tendría que sentarme ahí para debatir! ¡Esto es vergonzoso! ¡Es imposible llevar adelante el trabajo de la Mesa con los escándalos que hay en la cantina, con las cosas que salen de la Barra y la interlocución que tienen los ediles en las bancas!

¡Usted me pide que lo ampare en el uso de la palabra! ¡Ya no sé qué tengo que hacer para ampararlo! ¡Primero, ir y cerrar la cantina, y después, pedir que en Sala sólo estén los 31 ediles del Plenario!

¡Yo lo amparo, porque yo sé lo que está pasando! ¡Pero hagámonos cargo todos de lo que estamos haciendo!

¡Por favor, señores ediles! ¡Somos adultos! ¡Creo que políticamente deberíamos ser maduros para estar acá!

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Muchas gracias, señora Presidenta. Me gustó mucho que haya hablado de esa manera.

Acá hay un tema. Podrán decir lo que quieran y quizás hoy tengamos que discrepar con toda nuestra bancada, pero a mí no me importa. Lo que hay que decir claramente es que este acuerdo es beneficioso para nuestro departamento. Si se le está buscando el pelo al huevo por un crédito que se está pidiendo... Como bien se dijo acá, no es malo endeudarse; a veces es mala la consecuencia del endeudamiento. Si usted se endeuda para pagar cuentas que ya tiene, es malo. Si usted se endeuda para propiciar el desarrollo industrial en una zona desgastada, donde las fuentes de trabajo han caído, donde una fábrica que era el sostén de un pueblo se ha cerrado hace años..., bueno. Si usted se está endeudando, está tomando un crédito para tratar de solventar ese tipo de cosas, creo que eso hace necesario que toda la Junta Departamental estudie el tema con profundidad y no soslayadamente como veo que hoy se está haciendo acá.

Señora Presidenta: me voy a quedar por acá. Sinceramente, lo único que me duele es haber recibido burlas crueles de parte de gente que pensé que era compañera mía.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:48)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:10)

Continúa en discusión el asunto que figura en 1º término del Orden del Día.

No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González, en el sentido de realizar votación nominal.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa, y quiero fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR SANGUINETTI.- Voto por estricta disciplina programática, porque va en el sentido del país productivo y, además, porque el país se construye en conjunto o no se construye.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR BENGASI.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ABILLEIRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Por la afirmativa.

SEÑOR PEÑA (Álvaro).- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la negativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la negativa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por la negativa, y quiero fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR ANDÚJAR.- Esto es improcedente, inconveniente y creo que daña la salud política de quienes dirigen el Gobierno Departamental.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Por la negativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por la negativa.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la negativa.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la negativa.

SEÑOR MAESO.- Por la negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

5.- CONGRATULACIONES POR LA DONACIÓN DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA DE CANELONES PARA LA PLAZOLETA UBICADA EN LA AVENIDA ARTIGAS Y LA CALLE JOSÉ ALONSO Y TRELLES DE LA LOCALIDAD DE TALA

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de diciembre de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-


Edila ORQUÍDEA MINETTI.-

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado., amparados en el Art. 38 del Reglamento Interno, queremos expresarle nuestras congratulaciones, por la donación del Pabellón Nacional y la Bandera de Canelones, para la Plazoleta ubicada en la Avda. Artigas y la calle José Alonso y Trelles, de la Localidad de Tala.-

Manifestamos a Ud. y al Cuerpo que preside, nuestro agradecimiento, por la generosidad y por poder contar con el apoyo oportuno en estas instancias, que tienen como fin obrar en bien de la comunidad.-

Sin otro particular, saludan atte.-



Edila RITA PÉREZ

Nº 92



Edil CARMELO CAPOZZOLI

Nº 29

**6.- CONGRATULACIONES POR LA DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE
GENERAL LÍBER SEREGNI A LA RUTA INTERBALNEARIA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de Setiembre de 2011


Sra. Presidenta de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edila Orquídea Minetti

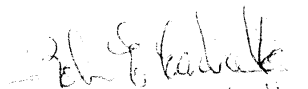
S/Despacho

Los Ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo N° 38 del Reglamento Interno de este Cuerpo, deseamos manifestar nuestras congratulaciones por la designación de la Ruta Interbalnearia, con el nombre de General Líber Seregni.-

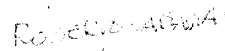
Es esta una designación absolutamente merecida, dada la magnitud de la figura del líder histórico y fundador del Frente Amplio, quien con su rectitud, honestidad y visión política, es ejemplo permanente para todos nosotros.-

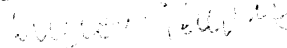
Sra. Presidenta, le solicitamos haga llegar la presente manifestación a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, al Sr. Intendente de Canelones y al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas.-

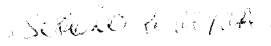

Gustavo Reynoso
Edil N° 42


Enrique Castellano



















SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**7.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA
SEÑORA MARTA RETCHE**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de setiembre de 2011

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.

Edila ORQUÍDEA MINETTI.

Presente.

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 38 del Reglamento Interno de este Legislativo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Martha Retche.

Esta ejemplar mujer en 1955 fundó la primer escuela de danza en nuestra zona. Fue profesora de danzas nativistas y folklóricas. Fundó el grupo "Los Aromeños" quienes se encargaron de representar en diversas oportunidades nuestra localidad.

También escribió libros de poesías y narrativa en ellos detallaba con sencillez, pero con grandeza, nuestro querido Barros Blancos.

Vamos a extrañar sus consejos de moral, ética pero sobretodo vamos a necesitar su sabia enseñanza a nuestros jóvenes y niños. Pero estamos seguros que su semilla va a germinar en todos los que de una u otra forma fuimos enriquecidos con sus enseñanzas.

Sra. Presidenta: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

(Handwritten signatures and names of legislators, including: W. SILVEIRA, MARCELO NOBRE, and others)

**8.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA HERMANA
DEL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS MARTÍNEZ**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de setiembre de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.

Edila ORQUÍDEA MINETTI.

Presente

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 38 del Reglamento Interno de este Legislativo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Livia Martínez, Hermana del Compañero de nuestra Bancada, Sr. Edil Juan Carlos Martínez, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida es que le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente Sesión, como forma de respetuoso homenaje.

Asimismo solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar al Sr. Edil y a su familia.

[Handwritten signatures and names of legislators]

MARCELO ALVAREZ
N° 38

Ruiz Lopez

J. Suarez
173

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COMOVI EL PADRÓN 847 DE LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COMOVI, EL PADRÓN 847 DE LA 8ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA. Informes de las Comisiones Permanentes Nos.5 y 1.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 8/10) (Entr. 3212/11) (Exp. 2007-81-1090-00230) (Rep. 8).-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: quería manifestar mi alegría por poder votar esta anuencia solicitada por la Intendencia para la desafectación definitiva del uso público de este predio de la ciudad de Soca, a los efectos de ser comprado por la cooperativa COMOVI.

Se trata de una aspiración de los integrantes de esta cooperativa de acceder a su vivienda propia en una zona muy deprimida del departamento. Esta zona, durante muchos años tuvo un desarrollo pujante por estar sobre la Ruta 8 vieja, un lugar donde paraban muchos camiones y había un movimiento comercial importante. Luego, cuando se desvía la Ruta 8 vieja y pasa a ser la Ruta 8 nueva, el pueblo de Soca queda prácticamente al costado de la ruta, invisible para aquellos que transitan por ella. Esto significó que el pueblo fuera perdiendo esa pujanza que tenía y que los vecinos se fueran afincando en otros lugares. Es realmente de destacar que los vecinos de Soca, que quieren a su pueblo, hagan este esfuerzo para radicarse definitivamente en esta localidad.

Lo que yo quería solicitarle, señora Presidenta, era que en la resolución se incluyera la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno, a efectos de que esta resolución tenga un tratamiento inmediato.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los informes de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

10.- MINUTO DE SILENCIO

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria de la señora Marta Retché y la señora Livia Martínez.

(Así se hace)

11.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:25)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos